

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA
DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 3314

MONTE PATRIA, 15.03.2016.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 9.503 del 09.12.09, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N°2 – 49686691 del 10 de Marzo del 2016.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica al Sr. Johan Galleguillos Cortes, C. I. [REDACTED] Tens del Centro de Salud Familiar Carén por 07 días, desde el 10 de Marzo del 2016 y hasta el 16 de Marzo del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/JOC/ECR/Isar.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDE

(S)